Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de General Bernardino de Caballero República del Paraguay, siendo las diez horas del día 13 del mes de marzo de 2017, en la sede de la Municipalidad de General Bernardino de Caballero, se procede a la EVALUACION DE OFERTA para la CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO I CON TECHO CHAPA DE ZINC EN LA ESCUELA BASICA Nº 5379 TENIENTE ATANASIO DELGADO ID N° 324.258, en el marco de la CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION . El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Para la presente evaluación; se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del DECRETO REGLAMENTARIO:

ANTECEDENTE:

Que, en el marco del Procedimiento de la PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO I CON TECHO CHAPA DE ZINC EN LA ESCUELA BASICA Nº 5379 TENIENTE ATANASIO DELGADO ID N° 324.258 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE EXCEPCION., se ha presentado tres ofertas las siguientes empresas: para el presente procedimiento.

ITEM	OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA IVA Incluido
1	Gustavo Adolfo Benitez	136.256.812
2	Víctor Manuel Paniagua	136.866.905
3	Cándido Ramón Villalba	136.889.475

EXAMEN DE LAS OFERTAS:

Criterios de Evaluación (Anexo 1 de la Carta de Invitaciones Estándar)

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarara como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, la UOC continuara con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la convocante.

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

Juan Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:**

ítems	Descripción de documentos	Gustavo Adolfo Benitez		Víctor Manuel Paniagua		Cándido Ramón Villalba	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Formulario de oferta	X		X		X	
2	Garantía de mantenimiento de oferta mediante una declaración Jurada	X		X		X	
3	Declaración Jurada del Art. 40	X		X		X	
4	Constancia del RUC	X		X		X	
5	Cedula tributaria	X		X		X	
6	Copia de cedula de identidad del propietario o representante legal	x		x		x	

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:**

ítems	Descripción de documentos	Gustavo Adolfo Benitez		Víctor Manuel Paniagua		Cándido Ramón Villalba	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	DD.JJ de que en caso de ser adjudicado, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 6225, de fecha 04 de marzo de 2011	X		X		X	

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

Juan Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

2	Copia de balances 201-2015	X		X		X	
3	Certificación de cumplimiento de tributario	X		X		X	
4	Copia del ultimo IVA	X		X		X	
5	copia de 1 (una) contratos de construcción.	X		X		X	
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	X		X		X	

Capacidad financiera:

Los oferentes **Gustavo Adolfo Benitez; Víctor Manuel Paniagua y Cándido Ramón Villalba** presentaron copia simple de los Balances correspondientes a los años 2014-2015.

Capacidad técnica:

Los oferentes **Gustavo Adolfo Benitez; Víctor Manuel Paniagua y Cándido Ramón Villalba** presentaron copia de la Constancia del RUC emitida por la SET. El mismo con la categoría principal de CONSTRUCCIONES

Análisis de los precios ofertados

ítems	Descripción de documentos	Gustavo Adolfo Benitez	Víctor Manuel Paniagua	Cándido Ramón Villalba
		Primera propuesta	Segunda propuesta	Tercera propuesta
1	Construcción de cocina comedor	136.256.812	136.866.905	136.889.475

Las ofertas de las empresas unipersonales: **Gustavo Adolfo Benitez; Víctor Manuel Paniagua y Cándido Ramón Villalba** no ha sufrido corrección de errores aritméticos en sus respectivas ofertas, por tanto, no ha oferta menor 30% ni superior al 20 % del monto referencia establecido para el presente llamado.

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

Juan Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Experiencia en Obras:

ítems	Descripción de documentos	Gustavo Adolfo Benitez		Víctor Manuel Paniagua		Cándido Ramón Villalba	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	copia de 1 (una) contratos de construcción.	X		X		X	
2	Las empresas deberán tener una experiencia 2 año como mínima en el rubro de construcciones a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET	x		x		X	

El margen de preferencia a ser utilizado es:

La oferta de la empresa unipersonal: **Gustavo Adolfo Benitez;** ha presentado Declaraciones en caso de ser adjudicado garantizar que las manos de obras serán del medio local. Los oferentes **Víctor Manuel Paniagua y Cándido Ramón Villalba** han presentado unos documentos que se comprometen a garantizar mano de obra local **a** Es importante manifestar que los oferentes mencionado precedentemente son del Departamento

Criterio para desempate de ofertas:

En el proceso de evaluación de oferta no hubo motivo de realizar el criterio de desempate.

Requerimientos adicionales:

Las empresas están obligadas cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por todo lo mencionado esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que a la firma **GB CONSTRUCCIONES RUC 4348903-6** ha presentado la oferta más conveniente, por cumplir con preceptos legales en primer término, y cuya precio se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la ejecución del proyecto, es por ello la más conveniente para los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para la CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO I CON TECHO CHAPA DE ZINC EN LA ESCUELA BASICA Nº 5379 TENIENTE ATANASIO DELGADO ID N° 324.258 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE EXCEPCION, por el monto total de su oferta ***Gs.* 136.256.812 (Guaraníes ciento treinta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos doce) IVA INCLUIDO**

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

Juan Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente para su adjudicación, se adjunta acta de apertura correspondiente, copia de cuadro comparativo de precios para lo que hubiera lugar.

Municipalidad Gral. B. Caballero
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO
INTENDENCIA
SECRETARIA

Juan Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero